



DECRETO ALCALDICIO N° 109
DESIERTA LICITACION CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 13 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 4010 de fecha 27.12.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, por la "Contratación de Servicios Kinesiólogo/a Programa Discapacidad". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Deportes y la Sra. Victoria Maluenda Becerra, Encargada de Personal, o quienes los subroguen.

El Memo N° 60 de fecha 11.01.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública ID 3656-178-L116, denominada "Contratación Kinesiólogo/a Programa Discapacidad, en la cual se recibió una Oferta, la cual no cumple lo solicitado, por cuanto excede el presupuesto. Solicita declarar Desierta la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación ID 3656-178-L116, denominada "Contratación Kinesiólogo Programa Discapacidad", en atención a que la única oferta recibida no cumple con lo solicitado en las bases, debido a que excede el presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/TPD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE